

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

HECHO EN PANDEMIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

Caracas, jueves 20 de octubre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 469

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL METRO DE CARACAS

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la CA Metro de Caracas, (SITRAMECA) actuando amparados en los artículos 20 Literal "L" y Capítulo IV "Las Asambleas" en su Artículo 39 de los Estatutos Internos de SITRAMECA, en concordancia con los artículos: 405 y 407 de la Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Las Trabajadoras. **CONVOCA** a todas las Trabajadoras y Trabajadores afiliados(as) a esta Organización Sindical, a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día **Jueves 10 de Noviembre de 2022**, a las 9:00 am, en la siguiente dirección: **Patio y Talleres de Metrobús la Paz** al lado del Centro de Orientación Médica (COM) Municipio Libertador del Distrito Capital.

PUNTO A TRATAR:

1. **ELEGIR LA COMISIÓN ELECTORAL, QUE REGIRÁ LAS ELECCIONES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE SITRAMECA PARA EL PERÍODO 2023 - 2026**

De no cumplirse con el quórum estatutario en esta convocatoria en su primer llamado, la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la CA Metro de Caracas (SITRAMECA), actuando de conformidad con lo previsto en el Capítulo IV "Las Asambleas" en su Artículo 39 Literal "C" de nuestros Estatutos Internos, realiza un segundo llamado a todos los Trabajadores y Trabajadoras afiliados a esta Organización Sindical, a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día **Jueves 10 de Noviembre de 2022**, a las 9:30 am, en la siguiente dirección: **Patio y Talleres de Metrobús la Paz** al lado del Centro de Orientación Médica (COM), Municipio Libertador del Distrito Capital.

PUNTO A TRATAR:

1. **ELEGIR LA COMISIÓN ELECTORAL, QUE REGIRÁ LAS ELECCIONES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE SITRAMECA PARA EL PERÍODO 2023 - 2026.**

Caracas, 20 de Octubre de 2022

Por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Metro de Caracas (SITRAMECA)

EDISON ALVARADO
Trabajador - Socialista
Presidente de SITRAMECA

MARISABELA ULLICA
Sec. De Ases y Correspondencias

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO SUPERIOR UNDÉCIMO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS

Años 212° y 163°

Caracas, 13 de Octubre de 2022

Asunto: 2022-000810 (AP71-R-2022-000323)

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **SAVERIO JOSÉ BACILE INFANTINO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-21.622.366** y/o a sus apoderados judiciales, en su carácter de parte demandante en el juicio signado con el número **2022-000810 (AP71-R-2022-000323)** que por **DESALOJO** sigue contra el ciudadano **YORWINS EDUARDO GOYO ALVARADO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-13.161.743**, que este Juzgado Superior por auto de este misma fecha, ordenó su notificación, a los fines de que una vez conste en autos las resultados de la presente notificación y así lo haga constar la secretaría del tribunal, comenzará a transcurrir el lapso de **diez (10) días de despacho**, de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, vencido el mismo se le concede el lapso contenido en el artículo 90 del citado Código Adjetivo Civil, en el entendido que, vencido como sean los lapsos antes indicados la causa continuará su curso de Ley. Dicho cartel deberá ser publicado en el diario "EL UNIVERSAL" o "ÚLTIMAS NOTICIAS" o "DIARIO VEA".

Notificación que se hace a los fines legales consiguientes y de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 26 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUZA

MILAGROS ANTONIETA ZAPATA RAMÍREZ
Jueza Superior Undécimo en lo Civil, Mercantil, Tránsito, Bancario y Marítimo con sede en la ciudad de Caracas

Dirección: Torre Falcón, piso 3, Avenida Casanova, Sabana Grande, Municipio Libertador del Distrito Capital, Caracas, Teléfono: 0212-9530345, correo electrónico: superior11.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

DISTRITO CAPITAL

REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA TERESA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 67 del reglamento No. 01, de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al (la) Ciudadano (a): **SORANGEL JUDITH MORENO VELASQUEZ**, titular del documento de identidad No. V-18.903.934 de Nacionalidad Venezolana, que en fecha 14/10/2022 el (la) Ciudadano (a): **ANGELO ASDRUBAL RODRIGUEZ MORA** titular de documento de identidad No V-17.981.933, se presentó ante esta oficina unidad de Registro Civil Santa Teresa, para declarar LA **DISOLUCION DE LA UNION ESTABLE DE HECHO UNILATERAL**, inscrita en la OUCR SANTA TERESA, libro de Unión Estable de Hecho Tomo I, Acta N° 99, de fecha 09/06/2014.

GERVACIO EUGENIO BRITO DIAZ
REGISTRADOR CIVIL ACCIDENTAL
RESOLUCION N° 171808-0406,
DE FECHA 08-12-2017
GACETA OFICIAL 41.333,
DE FECHA 01-02-2018

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Poder Judicial

Juzgado Décimo Sexto de Municipio de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, nueve (09) de agosto de dos mil veintidos (2.022) 212° y 163°

ASUNTO: AP31-F-V-2022-000086

SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS** de la ciudadana **ROSA IRENE BARROLLETA MORA**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-11.166.860, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de Sesenta (60) días continuos a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por acción de **DESALOJO** (Local Comercial), incoara en su contra el ciudadano **FAUSTINO DI MARCANTONIO VERDECCHIA**, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.953.195 y que se sustancia en el asunto N° AP31-F-V-2022-000086, de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advertiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-Litem, con quien se entenderá los trámites del proceso. Se les hace saber igualmente que, las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.). Todo a tenor de lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUZE

DRA. JOHANA A. PADILLA R.
Jueza del Tribunal Décimo Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernadette, edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda JFR/JM/Cn. Asiento 06

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUACAPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Los Teques, 28 de septiembre de 2022 212° y 163°

EDICTO

SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos del causante **JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARANDA**, quien en vida fue portador de la cédula de identidad N° V-12.048.269, con motivo del Juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA** sigue el ciudadano **EDUARDO ÁNGEL EGAS DÍAZ** contra los ciudadanos **ISMAEL EDUARDO RANGEL VALENCIA**, **CARLOS WILMER MORA GRATEROL**, **SANTIAGO ANTONIO MARRERO DELGADO**, **JOSE ISMAEL RANGEL GODOY**, **JOSE LUIS RAMÍREZ ARANDA** y **JUAN YAMIL RAMÍREZ HERRERA**, que deberán comparecer por ante este tribunal ubicado: Edificio Don Chichi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y la Av. Miquilén. Punto de referencia al lado de Banco Mercantil. Teléfono: 0212-3236953, en las horas de despacho comprendidas las 8:30 am y la 3:30 pm dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente EDICTO, a darse por citados, Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DIAS, DOS (2) DOS VECES POR SEMANA. -

Notificación que se le hace a los fines consiguientes

DIOS Y FEDERACION EL JUZE

ARTURO ROBLES TOCUYO

Exp. N° E-21-594
AR/JD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE.

Güiria, 25 de Julio de 2022 212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la parte demandada Ciudadano: **KELVY RAFAEL CONOTO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-18.847.775**, domiciliado en en la Calle 5 de Julio, Casa S/N, Sector Vista al Mar, Güiria, Municipio Valdez, Estado Sucre, que deberá comparecer por ante este Juzgado, en horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., dentro de los Quince (15) días de Despacho siguientes a la fijación, publicación y consignación que del presente Cartel se haga en el Expediente No 180-22, a **DARSE POR CITADO** en el Juicio de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, que sigue en su contra la Ciudadana: **MILAGROS DEL CARMEN VALDEZ CASTRO**. Dichos Carteles serán publicados en los Diarios "VEA" y "AVANCE INFORMATIVO", a intervalo de Tres (3) días entre uno y otro, será fijado uno igual en su residencia y otro en la cartelera de este Tribunal. Se le advierte que en caso de no comparecer en el término señalado, se le nombrará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entera la citación y demás actos del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUZE
ABG. OLIZA ZORRILLA.

LA SECRETARIA
ABG. CARIDAD ZAMORA.

Exp. No 180-22
OZ/cdz.

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

VEA VEA VEA VEA

VEA VEA VEA VEA

VEA VEA VEA VEA